

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO I

Con fecha 26 de abril de 2023 (nº registro 1643), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud de renovación de la autorización de protección física de la central nuclear Trillo I (carta de referencia PF-TRI/MI/230426A).

Esta solicitud ha sido presentada de acuerdo con los artículos 13.1 y 23.1 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, por el mismo periodo de validez por el que se conceda la renovación de la autorización de explotación de CN Trillo, cuya solicitud de autorización fue presentada por el titular al Miterd con fecha 27 de marzo de 2023.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 23 de julio de 2024, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente dicha solicitud, sobre la base del Plan de Protección Física de la instalación actualmente en vigor, en revisión 8.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID